

Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes a los ejercicios iniciados el 1° de enero de 1997 y 1996
y finalizados el 31 de diciembre de 1997 y 1996

NOTA 1: CONTRATO DE CONCESION

La Sociedad es titular de la concesión para la explotación del grupo de Servicios 5 (Ferrocarril Gral. San Martín) en forma exclusiva, la cual reviste el carácter de una "Concesión de Servicios Públicos" por un período de 10 años, a partir del 1ro. de abril de 1994, prorrogable por períodos sucesivos de diez años.

El contrato de concesión celebrado entre la sociedad y el Estado Nacional el 10 de marzo de 1994, ha sido aprobado y puesto en vigencia por el Decreto 479 del P.E. de fecha 28 de marzo de 1994.

El contrato de concesión y el marco legal que lo regula, establecen las responsabilidades del concesionario de carácter general y especial, cuyo incumplimiento daría lugar al régimen de sanciones previsto.

La sociedad constituyó, de acuerdo con el contrato de concesión, una póliza de seguro por un valor de U\$S 9.470.000 en garantía de su cumplimiento y otra póliza de seguro por responsabilidad civil por un monto de U\$S 2.000.000, con una franquicia que al cierre del ejercicio ascendía a U\$S 350.000 para aquellos accidentes relacionados con el material rodante y U\$S 25.000 para el resto.

La prórroga del contrato de concesión deberá ser solicitada por el concesionario y podrá ser otorgada por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en base a distintos parámetros a ser evaluados en dicha oportunidad.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 1: (Continuación)

Durante el presente ejercicio se realizaron diversas rondas de discusión técnica con los representantes de la Autoridad de Aplicación, a efectos de adecuar el Contrato de Concesión en los términos del Decreto 543/97, el cual entró en vigencia a partir del 13 de junio de 1.997, en función del cual la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos es autorizada a renegociar e introducir modificaciones en los contratos de concesión de los Servicios de Transporte Ferroviario de Pasajeros en el área Metropolitana de Buenos Aires.

En el marco del acuerdo mencionado, la Sociedad ha propuesto la electrificación de la misma, con el consiguiente reemplazo total del parque de material rodante por una moderna flota de coches eléctricos dotados de un alto nivel de seguridad y confort.

Para ello se solicitó el otorgamiento de tres períodos de prórroga de diez años cada uno, incrementos tarifarios escalonados a medida que se vayan finalizando etapas del proyecto de inversión, y condiciones contractuales que posibiliten una mayor fluidez en el otorgamiento de las garantías necesarias para la concreción de acuerdos financieros. La estructura financiera propuesta no requiere del otorgamiento de garantías por parte del Estado Nacional.

Para llevar a cabo dicha propuesta, la Empresa ha participado a través de su organización y el asesoramiento de un equipo de especialistas internacionales, encabezados por Mercer Management Consulting en lo referente a la elaboración del modelo financiero y URS Greiner en todo lo concerniente a estudios de demanda.

Esto ha provocado que la Cía incurriera en erogaciones, las cuales han sido imputadas contablemente como activos intangibles, en la cuenta "Proyectos de Electrificación". Al cierre del ejercicio los montos activados por este concepto ascendían a \$ 814.164.

Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables se exponen de acuerdo con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), conforme a lo dispuesto por la Resolución N° C 89/88 y C 145/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Los estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior.


NOTA 3: POLITICAS CONTABLES

Dichos estados contables han sido preparados conforme con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas N° 6, 10 y 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptadas por las Resoluciones N° C 136/84, C 169/92 y C 145/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución 8/95 de la Inspección General de Justicia, el proceso de reexpresión ha sido discontinuado a partir del 1° de setiembre de 1995. Como consecuencia de ello todos los rubros no monetarios de los presentes estados contables incorporados con anterioridad al 31 de agosto de 1995 se encuentran ajustados por inflación a dicha fecha, los restantes se presentan a su valor histórico sin reexpresión.

A continuación, se detallan las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de los estados contables:

- Caja y bancos, Créditos y Deudas:
 - En moneda nacional: a su valor nominal.
 - En moneda extranjera: al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio
 - Sujetos a tasa de interés: considerando el interés devengado a la fecha de cierre del ejercicio.


Iniciado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (Continuación)

- Bienes de cambio:

Las obras en curso comprenden los costos de mano de obra y materiales incurridos por la Sociedad, destinados a cumplir con la ejecución de las obras que componen el programa de inversiones detallado en el contrato de concesión y sus respectivos anexos (Nota 15).

Los valores así obtenidos no superan su valor neto de realización al cierre del ejercicio.

- Bienes de uso:

Comprende los bienes adquiridos por la empresa desde su constitución. Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de agosto de 1995 han sido valuados a su costo original, reexpresado en moneda constante de dicha fecha, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Los bienes de uso incorporados a partir del 1º de setiembre de 1995 han sido valuados a su costo de adquisición neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas. El cálculo de las depreciaciones se efectuó siguiendo el método de la línea recta, cuya alícuota es determinada en base a la vida útil asignada a los bienes, computándose dicha depreciación a partir del año de alta.

Dichos bienes de uso, en la medida que continúen afectados a la explotación al finalizar el período de la concesión, serán entregados sin cargo a la autoridad de aplicación, excepto el material rodante adquirido durante el mismo. Teniendo en cuenta lo mencionado, la vida útil asignada a estos bienes de uso (excepto el material rodante), no excede el período de la concesión.

Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (Continuación)

El valor residual actualizado de los bienes tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable al cierre del ejercicio.

- Activos intangibles:

- Gastos de organización y preoperativos

Se exponen a su valor de origen reexpresado, en moneda constante del 31 de agosto de 1995 netos de la correspondiente amortización. De acuerdo con las proyecciones de flujos de fondos de los próximos ejercicios, se adoptó el criterio de amortización de la alícuota progresiva (suma de dígitos), computándose los siguientes porcentajes de amortización desde el trimestre de inicio de actividades:

1º año:	6,67%
2º año:	13,33%
3º año:	20,00%
4º año:	26,67%
5º año:	33,33%

- Marcas

Se exponen a su costo de incorporación al patrimonio, netas de la correspondiente amortización. El cálculo de las amortizaciones se efectuó de acuerdo al método de línea recta, computándose la misma en nueve ejercicios a partir del año de alta.

- Proyecto de electrificación:

Se exponen a su costo de incorporación al patrimonio. Su amortización se devengará de acuerdo con los ingresos futuros esperados.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77

Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (Continuación)

- Previsión para juicios:

Se registran de acuerdo con la evaluación de los juicios originados en demandas por accidentes ocurridos u otros reclamos, realizada por los asesores legales, con posibilidad de resultado desfavorable para la Sociedad.


- Estimaciones contables:

La preparación de los estados contables de conformidad con normas profesionales vigentes, requiere que la Dirección de la Entidad efectúe estimaciones y supuestos que impactan sobre los saldos informados, a la fecha de los presentes estados contables, con el propósito de determinar los montos de activos y deudas y exponer las contingencias activas y pasivas y reportar los ingresos y gastos del período. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones.

- Patrimonio neto:

Los saldos al inicio y los movimientos de la cuenta efectuados hasta el 31 de agosto de 1995, han sido reexpresados a dicha fecha.

Los movimientos de la cuenta originados con posterioridad al 31 de agosto de 1995 se exponen a moneda corriente del período al que corresponden.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77

Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (Continuación)

- Estado de resultados:

Los resultados del ejercicio se exponen de la siguiente forma:

- Las partidas de resultados se exponen a moneda corriente del período al que corresponden.
- Los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y amortización de activos intangibles) se determinaron en función de los valores de tales activos.

- Indemnización por despido:

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago

- Impuesto a las ganancias:

La Sociedad adoptó el criterio de contabilizar el cargo por el impuesto a las ganancias en función del impuesto a pagar.

NOTA 4: ESTADO DEL CAPITAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado del capital al 31 de diciembre de 1997 es el siguiente:

Capital	\$	APROBADO POR		Fechas de integración (última)	Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
		Fecha	Organo		
Inscrito y suscrito	5.000.000	10.02.94	Acta Constitutiva	05.12.94	29.04.94

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
 C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 5: CAJA Y BANCOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es la siguiente:

	1997 \$	1996 \$
Recaudaciones a depositar	203.705	516.680
Bancos en moneda nacional	829.652	237.139
Fondo Fijo	24.576	17.807
Bancos en moneda extranjera (Anexo V)	-	29
	<u>1.057.933</u>	<u>771.655</u>

NOTA 6: CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es la siguiente:

	1997 \$	1996 \$
a. Corrientes		
Plan de inversión Estado Nacional	3.055.731	7.495.392
Sociedades art. 33 Ley 19.550 (Nota 17)	360.834	531.297
Sociedades relacionadas (Nota 17)	558.800	-
Alquileres y peaje a cobrar	362.255	449.121
Servicios especiales a cobrar	113.897	153.953
Diferencia ingresos de explotación	281.801	-
Otros	520.420	45.166
Documentos a cobrar	69.937	48.040
Deudores en gestión judicial	24.198	38.180
Previsión para deudores incobrables (Anexo III)	(140.848)	(105.848)
	<u>5.207.025</u>	<u>8.655.301</u>
b. No corriente		
Plan inversión Estado Nacional	3.395.540	-
	<u>3.395.540</u>	<u>-</u>

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 7: OTROS CREDITOS


La composición del rubro al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es la siguiente:

	1997 \$	1996 \$
Anticipo a proveedores		
En moneda nacional	97.194	1.156.233
En moneda extranjera (Anexo V)	17.187	8.168
Anticipos por contrato de leasing	-	1.033.058
Seguros pagados por adelantado	123.699	157.901
Sociedades art. 33 ley 19.550 (Nota 17)	105.968	87.342
Anticipo Imp. a las ganancias	87.835	62.975
IVA saldo a favor	-	35.169
Otros	24.432	269.383
	<u>456.315</u>	<u>2.810.229</u>

NOTA 8: BIENES DE CAMBIO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es la siguiente:

	1997 \$	1996 \$
Mercaderías en tránsito	3.978	-
Obras en curso-Plan de inversiones	-	46.416
	<u>3.978</u>	<u>46.416</u>


Iniciado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77


Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 9: CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es la siguiente:

	1997 \$	1996 \$
a. Corrientes		
Proveedores locales	2.764.334	4.688.461
Sociedades art. 33 Ley 19.550 (Nota 17)	5.163.184	7.697.828
Sociedades relacionadas (Nota 17)	286.052	276.935
Estado Nacional	-	276.994
Provisión para gastos	145.324	235.814
Otras-Sociedades art. 33 Ley 19.550	-	25.423
Proveedores del exterior (Anexo V)	9.539	4.686
Obligaciones a pagar	265.824	-
	<u>8.634.257</u>	<u>13.206.141</u>
b. No corrientes		
Sociedades art 33 Ley 19.550 (Nota 17)	2.000.565	22.158
Repuestos a reintegrar	1.194.866	1.494.390
	<u>3.195.431</u>	<u>1.516.548</u>



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 10: PRESTAMOS FINANCIEROS


La composición del rubro al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es la siguiente:

	1997 \$	1996 \$
a. Corrientes		
Adelantos en cuenta corriente en moneda nacional	-	205.207
Préstamos bancarios sin garantía en moneda extranjera (Anexo V)	168.664	80.768
	<u>168.664</u>	<u>285.975</u>
b. No corrientes		
Préstamos bancarios sin garantía en moneda extranjera (Anexo V)	173.040	90.931
	<u>173.040</u>	<u>90.931</u>

NOTA 11: OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, la composición del rubro es la siguiente:

	1997 \$	1996 \$
Depósitos en garantía	104.708	117.032
Garantía Directores	4.000	-
Honorarios directores y síndicos a pagar	36.500	10.000
	<u>145.208</u>	<u>127.032</u>


Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 12: INGRESOS NETOS POR SERVICIOS, PLAN DE INVERSION Y VARIOS

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, la composición del rubro es la siguiente:

	1997 \$	1996 \$
/// Ingresos por servicios de transporte	26.200.158	22.733.229
Ingresos por plan de inversiones	13.765.455	14.470.047
Ingresos por subsidios (Nota 18)	-	943.324
/// Ingresos por explotaciones colaterales	2.300.704	2.319.558
Subtotal	42.266.317	40.466.158
Impuesto sobre los ingresos brutos	(1.309.235)	(1.232.530)
Ingresos por servicios netos	40.957.082	39.233.628

NOTA 13: OTROS INGRESOS Y EGRESOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es la siguiente:

	1997 \$	1996 \$
Ingresos por licencia de marcas y transferencia de tecnología y varios	-	3.104.781
Otros ingresos	3.295	5.967
	3.295	3.110.748



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77

Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 14: PLAZOS DE CREDITOS Y PASIVOS

La composición de los créditos y deudas al 31 de diciembre de 1997 según el plazo estimado de cobro o pago es el siguiente:


	Cuentas por cobrar \$	Otros créditos \$	Préstamos financieros \$	Cuentas por pagar \$	Remuneraciones y deudas sociales \$	Deudas fiscales \$	Otros pasivos \$
A vencer							
1er. trimestre	1.165.492	332.000	25.365	106.179	947.595	487.618	81.026
2do. trimestre	850.647	123.248	60.256	1.771.163	-	25.743	5.500
3er. trimestre	736.037	873	23.460	1.118.621	-	-	24.082
4to. trimestre	700.322	194	59.593	568.732	-	-	34.600
Años posteriores	3.395.540	-	173.040	3.195.431	-	-	-
Subtotal	6.848.038	456.315	341.704	6.760.126	947.595	513.361	145.208
De plazo vencido	1.754.527	-	-	5.069.562	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-	-	-
Total	8.602.565	456.315	341.704	11.829.688	947.595	513.361	145.208
Que no devengan interés	6.848.038	456.315	-	5.270.356	947.595	513.361	145.208
A tasa fija	1.754.527	-	-	6.559.332	-	-	-
A tasa variable	-	-	341.704	-	-	-	-
Total	8.602.565	456.315	341.704	11.829.688	947.595	513.361	145.208

NOTA 15: COMPROMISO DE INVERSIONES

La Sociedad ha comprometido inversiones con el Estado Nacional según los términos del contrato de concesión por un total de \$ 72.378.915,78 que de acuerdo a un cronograma deberá completarse en el término de 10 años contados a partir de la fecha de la iniciación de dicho contrato.

Las inversiones comprometidas serán reembolsadas a la Sociedad por el Estado Nacional; la ejecución, certificación y posterior cobro de las obras o trabajos se ajustará a lo dispuesto en el Contrato de concesión y sus respectivos anexos.

El Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a través de la Resolución 144 del 14 de agosto de 1.995, aprobó la modificación al cronograma del plan inversiones, incluido en el Contrato de Concesión, que fuera revisado y presentado por la Sociedad en marzo del mismo año.


Iniciado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 15 (Continuación)

De acuerdo con el mismo, los subprogramas que al cierre del ejercicio se encontraban pendientes de ejecución son los siguientes:

- Subprograma 1- Implementación de sistema Pull Push en coches intermedios.
- Subprograma 2- Implementación de sistema Pull Push en coches cabinas.

Actualmente no se ha decidido sobre el mejor aprovechamiento de la inversión, de acuerdo con las condiciones de operación actual y los proyectos de electrificación de los servicios, descritos en la Nota 1.

El resto de los subprogramas se encontraban en ejecución y estaban siendo certificados de acuerdo al cronograma aprobado.


NOTA 16: BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS DEL CONCEDENTE

a. Materiales y repuestos

De acuerdo con los términos del contrato de concesión, la Sociedad ha recibido materiales y repuestos, que serán utilizados en la reparación, mantenimiento y/o mejora de los bienes de uso afectados a la explotación.

Al operar el vencimiento de la concesión, los materiales y repuestos recibidos, aquellos que los sustituyan y los incorporados durante el transcurso de la misma, deberán ser entregados sin cargo a la autoridad de aplicación, garantizando una prestación de servicios en condiciones habituales por el término de 6 meses.

Teniendo en cuenta la necesidad de restitución al Estado Nacional de estos materiales y repuestos, ha registrado contablemente una deuda por el valor de reposición de aquellos repuestos utilizados por la sociedad.


Iniciado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77

Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 16: (Continuación)

b. Bienes de uso

De acuerdo con los términos del contrato de concesión, la Sociedad ha recibido la tenencia de bienes de uso, detallados en los anexos respectivos del mencionado contrato.

Teniendo en cuenta las condiciones bajo las cuales fueron recibidos los bienes, éstos no han sido incorporados al activo de la Sociedad.

Al operar el vencimiento de la concesión, estos bienes de uso, aquellos que los sustituyan, amplíen o mejoren, excepto el material rodante no incluido en el programa de inversión, serán entregados sin cargo a la autoridad de aplicación. A la fecha, esta autoridad no ha asignado un valor a los bienes entregados a la Sociedad.

NOTA 17: OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS Y RELACIONADAS

a. Las operaciones con sociedades vinculadas y relacionadas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 comprenden lo siguiente:

Sociedad	Concepto	Total operaciones Ganancias (perdidas)	Saldo a cobrar al: 31.12.97	Saldo a pagar al: 31.12.97
ORMAS S.A.	Venta servicios varios	201.103	116.071	-
ORMAS S.A.	Plan inversiones	(8.437.370)	-	3.914.313
ORMAS S.A.	Mejoras sobre bienes de terceros	(212.697)	-	117.730
Tramnet S.A.	Varios a pagar	-	-	10.157
TAYM S.A.	Servicios de limpieza y desmalezado	(986.156)	-	286.052
TAYM S.A.	Mejoras s/Bs terceros	(26.948)	-	-
DECSA	Canon	480.000	558.800	-
Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A. (T.M.B.)	Recupero Sueldos	(329.250)	-	234.250
Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A. (T.M.B.)	Proyecto electrificación	(814.163)	-	814.163
Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A. (T.M.B.)	Compra materiales y repuestos	(85.362)	-	45
Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A. (T.M.B.)	Venta materiales y repuestos	137.081	82.744	-
Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A. (T.M.B.)	Préstamos recibidos	(5.596)	-	1.204.971
Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A. (T.M.B.)	Otros	(78.251)	-	78.251
Transportes Metropolitanos Gral. Roca S.A. (T.M.R.)	Venta materiales y repuestos	923.439	23.224	-
Transportes Metropolitanos Gral. Roca S.A. (T.M.R.)	Compra materiales y repuestos	(439.811)	-	180.063
Transportes Metropolitanos Gral. Roca S.A. (T.M.R.)	Venta servicios varios	880.280	17.630	-
Transportes Metropolitanos Gral. Roca S.A. (T.M.R.)	Recupero leasing	2.892.562	-	-
Transportes Metropolitanos Gral. Roca S.A. (T.M.R.)	Préstamos recibidos	(1.415)	-	284.799
Transportes Metropolitanos Gral. Roca S.A. (T.M.R.)	Otros	187.713	227.133	-
Transportes Metropolitanos Gral. Roca S.A. (T.M.R.)	Otros	(268.601)	-	325.007

Iniciado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
 HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
 C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 18: CANON OFRECIDO

El contrato de concesión del servicio ferroviario de pasajeros del área metropolitana de Buenos Aires, establece el pago mensual por parte del concesionario de un canon creciente en forma anual, a partir del tercer año de vigencia (iniciado en abril de 1996), siendo el valor de la cuota mensual para el primer año de \$ 29.052,27 y para el último \$ 331.109,50. El cargo a resultados del canon establecido se registra contablemente en los meses correspondientes

NOTA 19: RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Sociedad deberá destinar el 5% de los resultados no asignados al cierre del ejercicio, al incremento de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social.

NOTA 20: IMPUESTO A LAS GANANCIAS


La Sociedad no ha constituido provisión para el impuesto a las ganancias por poseer quebranto impositivo en el ejercicio.

NOTA 21: INCREMENTOS DE COSTOS Y TARIFAS

De acuerdo con la Resolución 66/97 del M.E. y O.S.P. de fecha 15 de enero de 1997, la Sociedad se hizo acreedora a los montos originados en el aumento de tres puntos en la alícuota general del I.V.A. sobre los costos de explotación, conforme a lo establecido en el artículo 7.4.1. inc. e) del contrato de concesión.

Por este concepto, el monto devengado, desde el inicio de la concesión hasta el 31 de diciembre de 1997, que ha reconocido el M.E. y O.S.P. y registrado contablemente por la Sociedad asciende a \$ 1.841.857,88.

De acuerdo a la Resolución 230 del M.E. y O.S.P. de fecha 26 de setiembre de 1996 la Sociedad se hizo acreedora del incremento de tarifas como consecuencia de haber alcanzado los niveles de calidad de prestación de servicio conforme a lo establecido en el contrato de concesión en su artículo 7.1.3.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)


NOTA 21: (Continuación)

Teniendo en cuenta que a partir de abril de 1996 se alcanzó el standard de calidad antes mencionado, y que el incremento tarifario se produjo en octubre del mismo año, la Sociedad solicitó ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, el reconocimiento y pago de su crédito con carácter retroactivo a la fecha en que debió haber entrado en vigencia el ajuste de tarifas, con más sus intereses hasta el momento de su efectiva cancelación. Al 31 de diciembre de 1997 el reclamo asciende a \$ 935.316. Este tema está siendo analizado a la fecha por parte de la autoridad de aplicación y no ha sido registrado contablemente por la sociedad.

En el mes de octubre de 1996, la Sociedad solicitó ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte la redeterminación de las tarifas básicas contractuales y/o subsidio y/o del canon contractualmente vigentes en los términos del artículo 7.4.1. del contrato de concesión, en razón del incremento de los costos de explotación. De acuerdo con dicha solicitud, el monto devengado al 31 de diciembre de 1997 a favor de la Sociedad ascendería a aproximadamente \$ 3.109.954. Este tema está siendo analizado por la autoridad de aplicación y dado que se encuentra pendiente de autorización, no ha sido registrado contablemente por la Sociedad.

NOTA 22: CONTRATO DE LEASING Y DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS Y CESIÓN DE DERECHOS

Con fecha 8 de marzo de 1996 la Sociedad firmó un contrato de leasing a 7 años, con la Sociedad japonesa Mitsui Argentina S.A., por 10 locomotoras diesel cero kilómetro de las cuales 5 serán utilizadas por su relacionada Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A.. Dichas locomotoras serán fabricadas por la General Motors de los Estados Unidos y adquiridas por Mitsui Argentina S.A., por lo que durante los 7 años de la operación las máquinas serán de esta última.


Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LÓPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 22: (Continuación)

Las obligaciones de pago han sido aseguradas a través de la cesión fiduciaria instrumentada en el Contrato de Fideicomiso de fecha 8 de marzo de 1996. Los bienes fideicomitidos resultan todos los ingresos brutos que se generen como consecuencia de la explotación de la Línea San Martín, y en el cual el Banco BanSud S.A. resulta agente fiduciario.

Con fecha 28 de agosto de 1997 se firmó un acuerdo de cesión, mediante el cual la Sociedad cedió a Transportes Metropolitanos General Roca el Contrato de Leasing de locomotoras celebrado con Mitsui el 8 de marzo de 1996.


De esta manera la Sociedad cede y transfiere a Transportes Metropolitanos General San Martín todos los derechos, títulos y obligaciones en virtud del contrato, y Transportes Metropolitanos General San Martín adquiere y asume todas las obligaciones, derechos y títulos emergentes del Contrato a partir de la fecha del acuerdo mencionado.

NOTA 23 RIESGOS DE ACCIDENTES POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO COBERTURA DE SEGUROS

Durante la prestación del servicio se produjeron distintos accidentes en el curso normal del mismo, que podría derivar en reclamos a la Sociedad.

Es política de la empresa, constituir provisiones y reservas de utilidades para cubrir los riesgos de aquellos accidentes con reclamos judiciales iniciados y con pruebas presentadas por los actores, en base a la estimación de eventuales pérdidas efectuada por sus asesores legales y por la porción no cubierta por seguros.

Las restantes contingencias por accidentes que no han dado origen a reclamos judiciales o, sobre los cuales no hay pruebas aportadas por el demandante son cubiertas a través de reservas por distribución de resultados acumulados, constituidas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

Transportes Metropolitanos General San Martín S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 24 CONTRATO CON DESARROLLOS COMERCIALES S.A.

La sociedad ha concretado un acuerdo con la firma Desarrollos Comerciales S.A. (D.E.C.S.A.), citada en la Nota 17, la cual tendrá el carácter de subconcesionario para el desarrollo del área comercial y publicitaria en las estaciones de la línea, siguiendo los lineamientos del Contrato de Concesión citado en la Nota 1.

El acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de marzo del 2004. Si Transportes Metropolitanos General San Martín S.A. obtuviera una extensión del plazo actual de concesión, la vigencia del contrato de subconcesión del área comercial y publicitaria se extenderá por idéntico plazo.

Como parte del acuerdo, D.E.C.S.A. tomará a su cargo como inversión propia, la remodelación y el mejoramiento de las estaciones pertenecientes a la red concesionada a Transportes Metropolitanos General San Martín S.A. y además abonará mensualmente a este, un canon fijo mensual, más un porcentaje sobre los ingresos de la explotación.



Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 20 de mayo de 1998
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. Tº 1 Fº 77